

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 04 MAR 2022

Proceso N° 2021-00373.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, las documentales y manifestaciones provenientes de Banco Caja Social (fl. 68 y 69), Banco Agrario de Colombia S.A., (fl. 70 a 72), Banco Davivienda S.A. (fl. 73 a 75) y Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A. (fl. 76 a 79) mediante las cuales informan respectivamente que los ejecutados no tienen vínculos con la entidades financieras.
2. Oficiese nuevamente al Banco BBVA S.A., dando respuesta a la solicitud visible a folio 65, en el sentido de indicarle los datos de los ejecutados y advirtiéndole que el documento de identidad de la persona natural es cédula de extranjería.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.

Notificación por estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO

No. 210

Fijado hoy 07 MAR 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

